



... de marquesia.

... CUARTO, VEINTE  
... AÑO DE MIL  
... Y OCHENTA

... de las Facultades, a dho día y de  
... lo que, y en atención a que lo que Su  
... para asegurar la enseñanza  
... de este Pueblo; En virtud de que  
... de las dhas. Escuelas del Real  
... para los Pobres; En cuyo caso  
... a esta Ciudad, tenga a bien acordar a el refer.  
... de la dha. Ciudad, y acordándole la licencia que  
... de este Ayuntamiento, quien en Intellig.  
... de la dha. Ciudad: Fue desupdo en la Especucion la licen.  
... a el Excmo. Sr. D. D. Coronado, hta el cum.  
... de los seis meses, por que de lo contrario no  
... a dar otras de esta naturaleza

Dio de la ley  
Medios

El Sr. D. Juan Antonio de Larrea, para Diputado del  
del Partido de los Andes, a Fran. Concha, y Roque Ruiz  
y la Ciu. lo aprueba

Dio de Poroy  
Estrecho.

El Sr. D. Lorenzo de la Cruz, para Diputado de  
Poroy Estrecho a Eusebio Delgado, y para fuera del lugar a  
Miguel Sanchez y la Ciu. lo aprueba

Dio de Poroy  
At de Por.

Viene en este Ayuntamiento un Estado de Posito, dado por  
su Interventor con fecha de este día, resultando haver en los  
sitios en la Provincia anterior, un mil ciento, Arca  
Arroyo, y Media de Arca; haver sesenta y cinco, ciento cin-  
cuenta y una fan de trigo; y sesenta y ocho, y una  
Arca de Arca: Tercendos de esta Ciu. Acuerdo: Quera  
en la Intelligencia

Viene en este Ayuntamiento un Oficio para a esta Ciudad

